



COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER CAMPEONATO INVITACIONAL DE FÚTBOL “COPA POR LA PAZ”



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO XXII COPA DE FÚTBOL POR LA PAZ 2025

OBJETIVO

ARTICULO 1. El colegio San Francisco Javier, con el ánimo de fomentar e intercambiar experiencias motrices y lúdicas a partir del deporte del fútbol, como espacio de aprovechamiento del tiempo libre y que constituyan un proceso formativo de la niñez.

Hace necesario establecer normas básicas de organización del presente evento, avalado por el RECTOR y coordinado por el CLUB DEPORTIVO DEL COLEGIO.

ORGANIZACIÓN

INSCRIPCIONES, PARTICIPANTES Y ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

El colegio San Francisco Javier, organiza una competencia deportiva denominada **XXII COPA DE FÚTBOL POR LA PAZ**, en la que pueden participar los diferentes clubes, equipos, instituciones educativas, acciones comunales y comités de barrios.

ARTICULO 2.- En todas las categorías cada equipo puede inscribir hasta 15 jugadores en las

- **PREESCOLAR:** Deben Haber nacido a partir del primero de Enero del 2018– 2019
- **GORRIONES:** Deben Haber nacido a partir del primero de Enero del 2017– 2018
- **ESCOLAR.** Deben haber nacidos a partir del primero de Enero del 2015– 2016
- **PREINFANTIL:** Deben Haber nacido a partir del primero de Enero del 2013 - 2014
- **INFANTIL:** Deben Haber nacido a partir del primero de Enero del 2011 – 2012
- **PREJUVENIL:** Deben Haber nacido a partir del primero de Enero del 2009 – 2010

ARTICULO 3.- Los aspectos relacionados con lo técnico y de clasificación serán definidos en las respectivas reuniones convocadas por el coordinador del evento.

ARTÍCULO 4.- Las inscripciones tendrán un valor de: Categorías: PREESCOLAR, GORRIONES, ESCOLAR. (CUATROCIENTOS MIL PESOS/M.L.) (\$400. 000.00)

PREINFANTIL, INFANTIL y PREJUVENIL: (QUINIENTOS MIL PESOS/M.L.) (\$500. 000.00), se realizarán en la oficina de deportes del **COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER SEDE LA AURORA, BARRIO SAN IGNACIO).**

Los jugadores registrados en el presente campeonato deben presentar:

- Planilla de inscripción
- Tarjeta de identidad o registro civil
- En caso de controversia por registro del deportista, se debe presentar autorización del padre y madre de familia para jugar el campeonato.
- La planilla debe ser firmada por el delegado y el entrenador, siendo responsable ante la organización.
- Las inscripciones se reciben hasta el día **MIÉRCOLES 19 de febrero de 2025.** Previa autorización del coordinador del evento se puede participar en el congreso técnico con la cancelación del 50% de la inscripción y tendrá que ser cancelada en su totalidad hasta la segunda fecha de la actividad deportiva.
- Inauguración de **LA XXII COPA DE FÚTBOL POR LA PAZ**, el sábado 22 de febrero de 2025 en las Instalaciones Deportivas Colegio Sede La Aurora.
- Los equipos que no cumplan con el requisito de la inscripción financiera, no se programan y podrán ser expulsados de la actividad.
- El equipo participante que viole la edad establecida será expulsado del campeonato y no será invitado a la siguiente versión.

ARTICULO 5.- CARNET

El carné será el documento de identificación deportiva del jugador y serán recibidos personalmente por el juez, el cual le permitirá participar en los partidos programados. Quien no cumpla con este requisito no podrá actuar en los partidos, salvo el visto bueno del coordinador del evento.

ARTÍCULO 6.- Es requisito indispensable que antes de la iniciación de un partido, todos los jugadores de los equipos programados presenten el respectivo carné de juego, o en su defecto el permiso expedido por la organización. El incumplimiento de esta norma tendrá la siguiente sanción:

- a) Pérdida de los puntos a favor de su contendor de turno.
- b) Si ambos equipos no presentan los carnés, quedan como perdedores en las tablas de puntuación, con marcación 3 x 0.

PARAGRAFO. - El árbitro concederá hasta la iniciación del segundo tiempo para que se cumpla este requisito. De lo contrario dará por finalizado el encuentro.



COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER CAMPEONATO INVITACIONAL DE FÚTBOL “COPA POR LA PAZ”



ARTÍCULO 7.- Por circunstancias muy especiales el carnet, para jugar un partido podrá ser suplido por el permiso del coordinador del campeonato.

ARTÍCULO 8.- REGULACION TECNICA DEL CAMPEONATO.

Al inscribirse en el campeonato, organizado por el colegio San Francisco Javier para sus eventos, todo club, equipo o institución participante acepta de antemano los días y horarios que designe EL COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER para su programación. **ARTICULO 9.-** La programación de los partidos oficiales se expide con un mínimo de cuarenta y ocho HORAS (48) de anticipación y entrará en vigencia inmediatamente sea fijada en un lugar de libre acceso para los participantes, en la sede La aurora del colegio San Francisco Javier y se enviará a través de correo electrónico o WhatsApp a los delegados de los equipos participantes y se publicará en la página web de Colegio. www.javeriano.edu.co

Los equipos que no puedan jugar se recibirá solicitudes por escrito hasta el domingo anterior a la fecha. La programación se publicará los lunes para que los equipos participantes puedan organizar los cronogramas en otros eventos deportivos. Una vez publicada la programación no se admiten cambios ni aplazamientos de los encuentros deportivos.

ARTÍCULO 10.- Los clubes, equipos e instituciones participantes deben cumplir totalmente el calendario de juego, la falta a un partido del referido calendario, sin justa causa de fuerza mayor justificada, será sancionado de la siguiente manera.

- a) Expulsión del equipo del campeonato.
- b) Cancelación de la inscripción para el siguiente torneo.

ARTICULO 11.- El coordinador del campeonato, es el último autorizado para ordenar el aplazamiento de partidos previa solicitud en la cual se expone el motivo de fuerza mayor.

ARTICULO 12.- La duración de los partidos es como sigue:

- a) PREESCOLAR: CUARENTA (40) minutos divididos en DOS TIEMPOS DE VEINTE MINUTOS cada uno.
- b) GORRIONES: CUARENTA (40) minutos divididos en DOS TIEMPOS DE VEINTE MINUTOS cada uno.
- c) ESCOLAR: CUARENTA (40) minutos divididos en DOS TIEMPOS DE VEINTE MINUTOS cada uno.
- d) PRE - INFANTIL: CINCUENTA (50) minutos divididos en DOS TIEMPOS DE VEINTICINCO MINUTOS cada uno.
- e) INFANTIL. SESENTA (60) minutos divididos en DOS TIEMPOS DE TREINTA MINUTOS cada uno.
- f) PREJUVENIL: SETENTA (70) minutos divididos en DOS TIEMPOS DE TREINTA Y CINCO MINUTOS cada uno

PARAGRFO: En todas las categorías se tendrá un descanso de cinco minutos entre tiempos y todos los jugadores inscritos en la planilla pueden jugar.

ARTICULO 13.- En el transcurso de un partido, los cambios son libres.

PARÁGRAFO: En las categorías preescolar, gorriones y escolar. EL JUGADOR QUE SALE PODRÁ INGRESAR Y REGRESAR AL CAMPO DE JUEGO. En las categorías Preinfantil, Infantil y Prejuvenil. EL JUGADOR QUE SALE NO PODRÁ INGRESAR Y REGRESAR AL CAMPO DE JUEGO

ARTICULO 14.- Para cada partido y antes del comienzo del mismo, los clubes, equipos y/o demás instituciones participantes, designarán un delegado por cada equipo, debidamente registrado ante el campeonato. En su calidad de tal será el responsable de la conducta de los integrantes del equipo y del cumplimiento de sus obligaciones deportivas y disciplinarias en cada partido, será igualmente el conducto regular entre su equipo, el árbitro y las autoridades del campeonato y para todo lo relacionado con los hechos extradeportivos que puede ocurrir durante el transcurso del evento.

ARTICULO 15.- Si después de la hora fijada para la iniciación de un partido y adicionalmente transcurre la espera reglamentaria de diez (10) minutos, no se presenta uno de los equipos, el árbitro abandonará el terreno de juego y registrará el hecho en la planilla oficial, salvo que la falta obedeciere a fuerza mayor insuperable, plenamente demostrada, el equipo ausente perderá los puntos a favor de su contendor de turno que se presenta reglamentariamente, con resultado de 3 x 0, El equipo que pierda por W.O Será expulsado del campeonato.

ARTICULO 16.- Si los equipos que deben enfrentarse faltasen al terreno de juego, ambos quedaran como perdedores en los cuadros de puntuación con marcador de 3 x 0. Esta sanción no se opone a las demás sanciones de tipo disciplinario que impongan a los ausentes el comité disciplinario.

ARTICULO 17.- Ningún equipo participante puede empezar un partido con menos de cuatro (4) jugadores en la categoría PREESCOLAR, con menos de cinco (5) jugadores en la categoría GORRIONES Y ESCOLAR, y con menos de siete (7) jugadores en la categoría PREINFANTIL, INFANTIL Y PREJUVENIL; Si en el transcurso del partido este número se reduce por cualquier causa, el árbitro lo dará por terminado y el equipo reducido perderá los puntos a favor de su contendor, con marcador de 3 x 0.



COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER

CAMPEONATO INVITACIONAL DE FÚTBOL

"COPA POR LA PAZ"



ARTICULO 18.- En la categoría PREESCOLAR teniendo en cuenta que se jugará en la cancha 2 del Colegio con medidas de 30 de ancho x 15 metros, SE JUGARÁ fútbol 5 incluido el arquero; de igual forma, en el congreso técnico se estableció que en la categoría preescolar no es válido el gol de saque inicial de arquero, al igual que después de un gol desde el centro de la cancha; Las categorías gorrones y escolar jugarán en la cancha No. 1 del Colegio con medidas de 44 metros largo x 22 metros de ancho jugarán fútbol 7 incluido el arquero. se juega con las reglas de fútbol sin fuera de lugar. Las categorías PREINFANTIL, INFANTIL y PREJUVENIL se jugará fútbol 9 incluido el arquero, en las instalaciones deportivas del Hogar de Cristo (Terreno 80 metros de largo x 42 metros de ancho), sin fuera de lugar.

ARTICULO 19- Si el resultado es favorable al equipo no reducido, por diferencia de tres o más goles, el marcador se mantendrá. De ser menor se aplicará la norma internacional de 3 x 0 a su favor.

ARTICULO 20.- Todo jugador podrá actuar por su club en los partidos de divisiones superiores a su categoría, pero en ningún caso en divisiones menores a la suya. Siempre y cuando estén inscritos en planilla.

ARTICULO 21.- Para los partidos del presente campeonato se utilizarán los siguientes balones:

Categoría: Preescolar, balón número tres (3).

Categorías: Gorrones y Escolar: balón número cuatro (4).

Categorías: Preinfantil, Infantil y Prejuvenil: balón número cinco (5).

Cada equipo debe presentar su balón reglamentario en cual se lo utilizará en el transcurso del encuentro deportivo, si alguno de los equipos no presenta el balón se registrará la novedad en la planilla de juego y entra a hacer parte del juego limpio.

ARTICULO 22.- DEFINICIÓN DE CLASIFICADOS, SEMIFINALISTAS, FINALISTAS, SUBCAMPEÓN Y CAMPEÓN.

Para decidir clasificados, semifinalistas, finalistas, subcampeón y campeón, en cualquiera de las categorías, en caso de empate en la tabla de posiciones, en todas las fases o rondas, se definirá así:

- a) Juego limpio
- b) Por mayor número de partidos ganados.
- c) Por mayor promedio de goles (resultado dividir goles a favor y goles en contra).
- d) Por mayor diferencia de goles (resultado de restar los goles a favor y los goles en contra).
- e) Por el sistema que establezca el coordinador del campeonato.

PARAGRAFO. 1.- Procedimientos para determinar el ganador de un partido en disputa del título:

Tiros desde el punto penal

Procedimiento.

- el árbitro deberá elegir la meta en que se lanzarán los penales el árbitro lanzará una moneda y el equipo cuyo capitán gane el sorteo ejecutará el primer tiro
- el árbitro anotará todos los tiros lanzados sujeto a las condiciones estipuladas más abajo,
- cada equipo lanzará cinco tiros
- Los tiros deberán ejecutarse alternadamente
- Si antes de que ambos equipos hayan ejecutado sus cinco tiros, uno ha marcado más goles que los que el otro pudiera anotar aun completando sus cinco tiros, la ejecución de los mismos se dará por terminada
- Si ambos equipos han ejecutado sus cinco tiros, marcando la misma cantidad de goles o sin marcar ninguno, la ejecución de los tiros deberá continuar en el mismo orden hasta que un equipo haya marcado un gol más que el otro tras lanzar el mismo número de tiros
- El guardameta que termina desempeñando su función en el tiempo reglamentario no puede ser sustituido para el cobro de los tiros libres desde el punto penal, salvo que sufra una lesión durante la ejecución de los tiros y no pueda seguir jugando, podrá ser sustituido por un suplente designado, siempre que su equipo no haya utilizado el número máximo de suplentes permitido por el reglamento de la competición con excepción del caso antes mencionado, sólo los jugadores que se encuentran en el terreno de juego al final del partido, incluyendo el tiempo suplementario siempre que proceda, estarán autorizados a lanzar tiros desde el punto penal
- Cada tiro deberá ser ejecutado por un jugador diferente y todos los jugadores elegibles deberán lanzar un tiro antes de que un jugador pueda lanzar un segundo tiro cualquier jugador elegible podrá cambiar de puesto con el guardameta en todo momento durante la ejecución de los tiros
- solamente los jugadores elegibles y los árbitros podrán encontrarse en el terreno de juego cuando se ejecutan los tiros desde el punto penal.
- todos los jugadores, excepto el jugador que lanzará el penal y los dos guardametas, deberán permanecer en el interior del círculo central.
- El guardameta que es compañero del ejecutante deberá permanecer en el terreno de juego, fuera del área penal en la que se ejecutan los tiros, en la intersección de la línea de meta con la línea que se extiende perpendicular a la línea de meta (línea del área penal) a menos que se estipule otra cosa, se aplicarán las Reglas de Juego y las Decisiones pertinentes del International F.A. Borrado



COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER CAMPEONATO INVITACIONAL DE FÚTBOL “COPA POR LA PAZ”



- Cuando se lancen tiros desde el punto penal si, al finalizar el partido, un equipo tiene más jugadores que su adversario, deberá reducir su número para equipararse al de su adversario e informar al árbitro el nombre y número de cada jugador excluido. El capitán del equipo será el responsable de esta tarea antes de comenzar con el lanzamiento de tiros penales, el árbitro se asegurará que dentro del círculo central permanezca solamente el mismo número de jugadores por equipo para lanzar los tiros penales.

PARAGRAFO 2.- Para la puntuación al juego limpio, todos los equipos inician con 5.000 puntos a su favor para cada fase y se descontará así:

- a) 10 puntos por amonestación.
- b) 20 puntos por expulsión
- c) 50 puntos por retardo injustificado a la hora programada para iniciar y/o continuar un partido.
- d) 2.000 puntos por abandono del terreno de juego sin justa causa antes de finalizar el tiempo reglamentario.
- e) 1.000 puntos por expulsión del técnico.
- f) 2.000 puntos por no presentarse a los actos inaugurales o eventos especiales que determine la organización.
- g) 2.000 puntos por mal comportamiento de la barra.

ARTÍCULO 23.- Los puntos para efectos de posiciones en la tabla de clasificación se obtiene así:

- a) TRES (3) Puntos por partido ganado.
- b) UN (1) puntos por partido empatado
- c) Cero (0) puntos por partido perdido.

ARTICULO 24- Como RECLAMACIONES. Se entiende la solicitud que persigue la nulidad de un partido o un fallo sobre adjudicación de puntos distintos del resultado anotado en la planilla de juego.

ARTICULO 25.- No se admitirán reclamaciones por fallas técnicas o errores de apreciación no comprobables cometidos por o los árbitros de un partido.

ARTÍCULO 26.- La reclamación debe presentarse por escrito ante la comisión Disciplinaria del campeonato, firmada por el presidente o representante legal del organismo deportivo correspondiente, acompañada de las pruebas en las que se fundamenten los hechos, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la finalización del partido que la motiva. Salvo cuando se trate de instancias definitivas, se realizará dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles.

ARTÍCULO 27.- El escrito de las reclamaciones debe concretarse al hecho que la origina, sin hacer uso de generalidades ni de antecedentes por casos análogos. LA COMISIÓN DISCIPLINARIA del campeonato puede exigir al demandante la presentación de pruebas, testimonio y documentos adicionales que considere necesarios para emitir su fallo. La renuncia o retardo del demandante para presentar las pruebas solicitadas, será por sí misma causal de fallo adverso.

ARTÍCULO 28.- LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, resolverá las demandas, reclamaciones y recursos que se interpongan con la mayor prontitud posible para que las decisiones surtan efecto positivo en tiempo oportuno y sin perjuicio a los terceros.

ARTÍCULO 29.- Para que una reclamación sea estudiada, el demandante debe adjuntar a ella, el recibo del pago por la suma de CIENTO MIL PESOS (\$100.000.00) M/Cte, si el fallo fuere desfavorable al demandante, tal cantidad ingresará a los fondos de la organización respectiva, de lo contrario se le devolverá.

ARTÍCULO 30.- Del escrito de las reclamaciones y las correspondientes pruebas se correrá traslado a la institución demandada para que, en los términos previstos por el reglamento, responda los cargos. Si los términos fijados no son atendidos, será causal de fallo adverso. El marcador final de un partido ganado por una reclamación será de tres por cero (3 x 0).

ARTÍCULO 31.- Cuando la reclamación se motivó por fallas técnicas comprobadas contra las reglas de juego promulgadas por el BOARD, se anulará el partido en el aspecto administrativo y técnico y se ordenará su programación, quedando vigentes las medidas disciplinarias aplicadas en el mismo, tales como expulsiones, amonestaciones, sanciones, etc.

ARTÍCULO 32.- Una vez proclamado el equipo campeón y demás puestos no se aceptarán demandas. La proclamación la hará la ORGANIZACIÓN, CUARENTA Y OCHO HORAS DE FINALIZADO EL CAMPEONATO.

ARTÍCULO 33.-DEL REGIMEN DISCIPLINARIO. Se aplicará las siguientes sanciones a las faltas cometidas por los participantes debidamente acreditados por el Comité Organizador de la **XXII COPA DE FÚTBOL POR LA PAZ.**

1.- Ofensa verbal o injuria, señales o gestos antideportivos contra Directivos, Autoridades de juzgamiento, Autoridades civiles, Militares, Eclesiásticas, compañeros o contrarios y público en general.

SANCIÓN: Dos (2) fechas; se duplica la sanción si el hecho ocurre finalizado el encuentro o competencia.

2.- Agresión de hecho y/o, ofensa verbal contra Directivos, Veedores, Comisarios, funcionarios de la Organización, Autoridades de juzgamiento, Autoridades civiles, Militares, Eclesiásticas, compañeros o contrarios y público en general. SANCIÓN: Expulsión del campeonato.

3.- Por juego violento, en disputa del balón. SANCIÓN: Desde una (1) fecha, hasta por el resto del torneo.



COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER CAMPEONATO INVITACIONAL DE FÚTBOL “COPA POR LA PAZ”



4.- Protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono del o ingreso al campo de juego sin autorización u otro tipo de conducta.

SANCIÓN: De amonestación, hasta por el resto del campeonato.

5.- Por juego mal intencionado. SANCIÓN: Desde dos (2) fechas, hasta por el resto del campeonato.

6.- Suplantación, adulteración y falsificación de documentos. SANCIÓN: Expulsión del campeonato del jugador o jugadores responsables e inclusive del equipo. EL EQUIPO NO SE LO INVITARÁ AL SIGUIENTE CAMPEONATO.

7.- Actuación de un jugador sancionado, aunque su sanción no haya sido comunicada (EXPULSIÓN). SANCIÓN: Pérdida del encuentro donde actuó, sanción al responsable y Expulsión del campeonato.

8.- Agresión mutua, en cualquier fase del partido. Desde una fecha hasta Expulsión del campeonato, de acuerdo al informe arbitral.

9.- Acumulación de TRES (3) tarjetas amarillas. SANCIÓN: Una fecha automática.

10.- Acumulación de DOS (2) tarjetas rojas. SANCIÓN: Expulsión del Campeonato.

11.- Jugador sustituto que ingrese al Campo de juego a tomar parte activa o agravar incidentes que se presenten.

SANCIÓN: Desde una fecha hasta Expulsión del campeonato.

12.- Incorrección de un equipo por:

- Abandono del terreno de juego
- Rehusarse a continuar un partido

SANCIÓN: Adjudicación de los puntos al adversario y expulsión del campeonato respectivo del equipo infractor.

13. Mal comportamiento de las barras, peleas, enfurias, ofensas verbales o agresiones. SANCIÓN: Expulsión del evento.

PARÁGRAFO PRIMERO. - En todos los casos en que se hable de sanción “DESDE”, puede haber Expulsión por el resto del campeonato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - En caso de agresión física con o sin lesión, la sanción deportiva es dependiente de la sanción penal que diere lugar el hecho.

PARÁGRAFO TERCERO. - Todo jugador cumple automáticamente su sanción a partir de la siguiente fecha, en que actué su equipo, esta sanción no se cumple en encuentros aplazados ni en encuentros definidos por no presentación (W.O.).

PARÁGRAFO CUARTO. - Los actos de indisciplina no deportivos cometidos dentro o fuera de los escenarios deportivos, serán motivo de estudio de la comisión Disciplinaria sancionados y según la gravedad por LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, La aplicación de esta norma será, para todas las personas acreditadas por la Organización o instituciones participantes.

PARÁGRAFO QUINTO. - La organización del evento deportivo no se hace responsable de alguna lesión o accidente que sufran los jugadores o sus delegados en el desarrollo de los diferentes encuentros deportivos, la participación en el evento deportivo es voluntaria y bajo la responsabilidad de sus participantes.

ARTÍCULO 34.- Las faltas o hechos de indisciplina no contemplados en el presente Régimen Disciplinario y/o REGLAMENTO DEL CAMPEONATO, SE APLICARÁ EL CÓDIGO DISCIPLINARIO DE LA DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO.

ARTÍCULO 35.- Tratamiento de datos personales.

El Colegio San Francisco Javier – COMPAÑÍA DE JESÚS como responsable del tratamiento de datos personales y en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, le informa que con ocasión a la participación de su escuela deportiva en la COPA DE FÚTBOL POR LA PAZ, se podrá realizar tratamiento de los datos personales bajo la modalidad de captura de imagen fotográfica o de video con fines de registro, divulgación y publicación de la presente actividad a través de los canales y medios corporativos de comunicación institucional. Por lo anterior, tiene derecho al acceso, modificación, actualización y supresión de esos datos personales. Al participar de esta actividad, usted como entrenador certifica que tiene la autorización de forma expresa e inequívoca del tratamiento de los datos personales de los menores de edad relacionados en su planilla de inscripción. Si no desea que los datos sean objeto de tratamiento, favor informar al personal del Colegio San Francisco Javier – COMPAÑÍA DE JESÚS.

Para conocer más acerca de sus derechos como titular o sobre el tipo y las finalidades del tratamiento, visite o solicite nuestra política de protección de datos personales en la página web: www.jesuitas.co o correo electrónico: tratamientodatos@jesuitas.org.co

ARTÍCULO 36.- PREMIACIÓN DEL CAMPEONATO. - La organización entregará premiación (TROFEO y MEDALLA INDIVIDUAL) a las tres primeras posiciones, lo mismo al goleador y valla menos vencida por categoría

Dado en San Juan de Pasto a los Cuatro (04 días del mes de marzo de 2025.

COMITÉ ORGANIZADOR